

RESOLUCION No. 02.Q.M. 2123

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de ALMACEN EL BENJAMIN ALBENJA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ALMACEN EL BENJAMIN ALBENJA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 JUN. 2002

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 CS/mlr.

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON  
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA: Que con  
esta fecha 27 de Junio del 2.002, procedo a inscribir la  
presente Resolución No.02.Q.IJ.2123 de fecha 10 DE JUNIO DEL  
2.002, bajo el No.-11 del Registro Mercantil y el No.313 del  
Repertorio General.- LO CERTIFICO.-  
HORA: 17H30.

EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten signature]*

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios  
Registrador Mercantil y de Prendas  
Especiales del Cantón Esmeraldas